

INFORME DE COMISARIO AÑO 2001

A LOS SEÑORES SOCIOS DE ECUAPAR - ECUATORIANA DE PARTES S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañía vigente y en calidad de Comisario de ECUAPAR - ECUATORIANA DE PARTES S.A. , Informo que he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2.001., así como también el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico terminado en el mismo año.

Con los Estados Financieros presentados he realizado el análisis respectivo, y considero que los índices financieros obtenidos están, dentro del sistema económico actual.

Como parte de mi examen he incluido también la revisión y prueba satisfactoria del control interno del sistema contable de la Cía. A fin de establecer las bases de confiabilidad de los registros y su relación directa con la seguridad y conservación de los Activos que tiene la empresa.

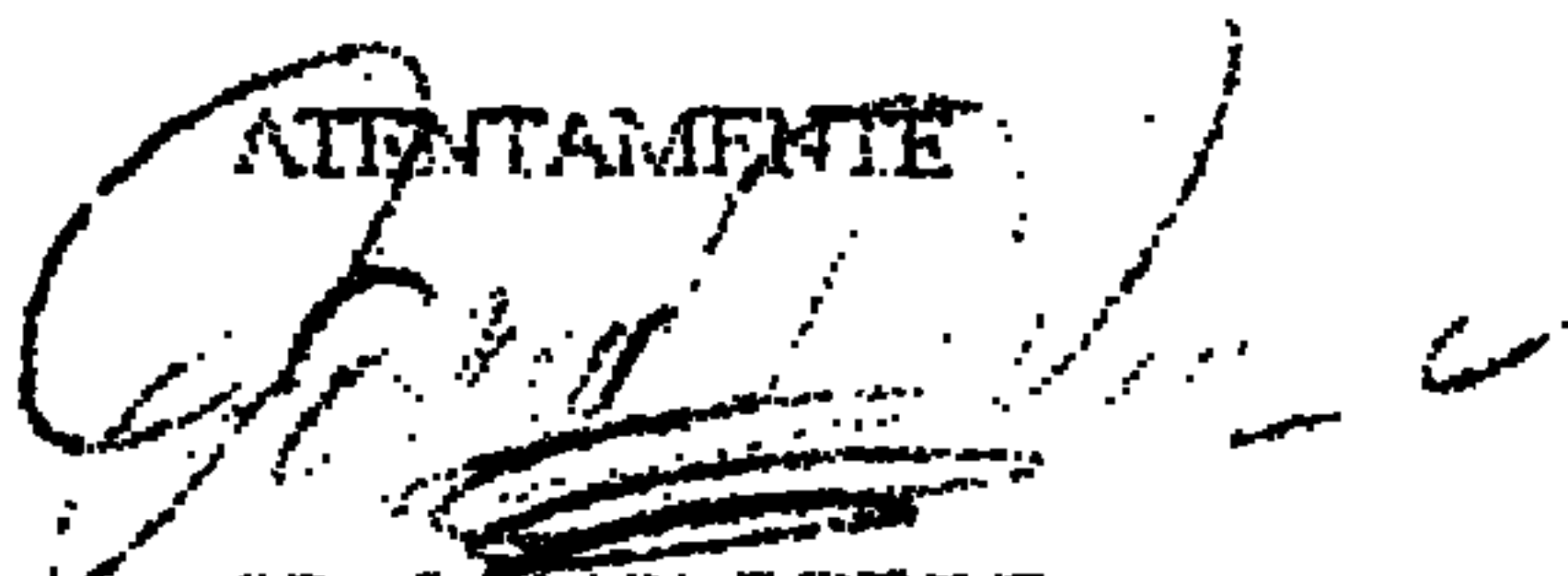
Por esta razón y basado en lo anteriormente descrito, los libros de contabilidad se han elaborado cumpliendo con las disposiciones legales vigentes, los comprobantes que para registrar las transacciones son adecuados, y están debidamente soportados con la documentación pertinente y acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

El análisis se realizó también de acuerdo a las facultades otorgadas por la Junta General de Socios según la escritura de Constitución de la Cía. Por lo tanto informo también a Uds. , de la inspección y vigilancia de las operaciones sociales de la administración.

En la revisión de la documentación legal, he constatado el fiel cumplimiento, por parte de la Administración, de las normas legales estatutarias y reglamentarias; así como también las resoluciones de la Junta General de Accionistas , Considero que los libros Sociales, Libro de Actas, Libros de Socios, y Participaciones, son llevados adecuadamente.

Por lo anteriormente expuesto, los Estados Financieros, sistemas y procedimientos sociales de ECUAPAR - ECUATORIANA DE PARTES S. A. dan cumplimiento legal a las disposiciones establecidas, por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

De lo cual dejo constancia en el presente informe en Guayaquil.

ATENTAMENTE

SR. JOSUÉ PÉREZ
COMISARIO



13 JUN 2002